

MEMORANDO INTERNO

1050001-2020-0068

Bogotá, 4 de marzo de 2020

PARA: Dra. Cristina Arango Olaya - Gerente General

DE: Oficina de Control Interno y Gestión

GERENCIA GENERAL
Mary S.
EAB 2020 MAR 4 15:54

ASUNTO: Informe de Evaluación al Control Interno Contable de la EAAB-ESP vigencia 2019.

Respetada doctora Arango,

Dando cumplimiento al Plan de Acción de la Oficina de Control Interno y Gestión vigencia 2020, a la Ley 87 de 1993 y Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, atentamente me permito remitir el informe de la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable de la EAAB-ESP, correspondiente a la vigencia 2019.

Como resultado de la evaluación, se realizaron recomendaciones, las cuales deben ser atendidas e implementar las acciones de mejoramiento por parte de los responsables. La Oficina de Control Interno y Gestión realizara seguimiento a la implementación de las acciones.

Cordialmente,



Piedad Roa Carrero
Jefe Oficina de Control Interno y Gestión

Anexo: Informe en tres (3) folios
Elaboro: Maribel Roncancio – Profesional Especializado
Aprobó: Dra. Piedad Roa Carrero



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F01-03



EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2019 EMPRESA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP

OBJETIVO

Verificar la existencia y efectividad de los controles implementados en las actividades del proceso contable, con el fin de mitigar los riesgos asociados y se garantice razonablemente que la información financiera, económica, social y ambiental cumpla con características de confiabilidad, relevancia y representación fiel, de acuerdo con lo definido en el marco normativo del Régimen de Contabilidad Pública.

ALCANCE

El periodo evaluado, está comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

DESARROLLO EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE

I - CRITERIOS:

La Contaduría General de la Nación –CGN-, expidió la Resolución 193 de 2016, la cual incorpora en el procedimiento transversal de la Contabilidad Pública, la evaluación del control interno contable; cuyo fin, es medir la efectividad de las acciones de control que deben implementar los responsables de la información financiera en aras de garantizar en los Estados Financieros la realidad económica de la Empresa, que cumpla con los marcos normativos incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública.

II - VALORACIÓN CUANTITATIVA

Efectuada la evaluación por la Oficina de Control Interno y Gestión (OCIG) frente a la valoración cuantitativa en las diferentes etapas del proceso contable, a la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable; verificados los controles existentes que pueden afectar el proceso, se obtuvo una calificación de 4.86, que



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F01-03



ubica a la EAAB-ESP con rango de calificación EFICIENTE en la evaluación del control interno contable.

III - VALORACION CUALITATIVA

La evaluación efectuada por la OCIG parte del análisis de contexto de la estructura del Sistema de Control Interno Contable en la EAAB-ESP, conformado por procesos, procedimientos y políticas, entre otros; lo anterior involucra diferentes actores internos en razón a la operación descentralizada de la información a través del sistema SAP; en este ámbito de gestión, la operación contable de la empresa presenta responsables de primera línea de defensa como son las áreas generadoras y proveedoras de información, las cuales responden por el registro de las operaciones y la custodia de los documentos soporte de las transacciones; como segunda línea de defensa la Gerencia Financiera, con el apoyo de los comités técnico de sostenibilidad contable, de inventarios y de depuración de cartera.

Adicionalmente, se tuvo en cuenta los resultados de los seguimientos y auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno y Gestión, la Auditoría Externa a los estados financieros y los informes de la Contraloría de Bogotá, durante la vigencia 2019, evidenciando avances, fortalezas y debilidades del control interno implementado en la gestión contable de la EAAB-ESP.

Fortalezas

En desarrollo de la evaluación al Sistema de Control Interno Contable 2019, se observó, en términos generales, que la EAAB-ESP ha establecido parámetros de cumplimiento a las políticas de operación y contables relacionadas con los elementos normativos del proceso, evidenciando el cumplimiento de las directrices expedidas por la Contaduría General de la Nación. La EAAB implementó el aplicativo SAP como herramienta que integra todos los procesos de la Empresa. Se cuenta con un cronograma de cierre financiero con el fin de presentar de manera oportuna la información. Se realizan reuniones con las áreas involucradas en los diversos procedimientos contables buscando optimizar tiempos, recursos y calidad de información. Se realizan mensualmente conciliaciones de saldos contables. Se realiza análisis a los saldos en la contabilidad. Se lleva a cabo el

Comité técnico de sostenibilidad contable, donde se ha realizado depuración de cifras, de acuerdo con la solicitud de las diferentes áreas.

Debilidades

Aunque la Dirección de Contabilidad, como primera línea de defensa frente a la información contable, informa que ha realizado socialización de las políticas y procedimientos de operación y contables a diferentes áreas de la Entidad, no se allegó la evidencia que demuestre las sesiones de socialización o capacitación que se llevaron a cabo durante la vigencia 2019, por lo que se hace necesario continuar con el proceso de retroalimentación continua con las áreas generadoras de información contable por parte de la Dir. de Contabilidad, así como de continuar con el acompañamiento y monitoreo a las áreas que realizan registros en SAP, con el fin de evitar reprocesos y ajustes contables. No se evidencia que la Gerencia Financiera haya establecido instrumento para implementar planes de mejoramiento y su respectivo seguimiento según recomendaciones de la Auditoría Externa Financiera. De igual manera se registró Inoportunidad en la publicación de los EF según Res. 182/2017

Avances

Durante la vigencia 2019, el área contable de la EAAB-ESP, tuvo acercamiento con diferentes áreas en temas contables y financieros; se registró actividad permanente de monitoreo y seguimiento por parte del área a las cuentas que presentan recurrencia en las observaciones de auditorías externas. Desde el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable se revisó, analizó y recomendó realizar depuración significativa de partidas contables. Se realizó la actualización de las políticas contables. Se crearon y actualizaron procedimientos con el fin de asegurar la gestión y control a las actividades críticas del proceso contable. Ajustes en la parametrización del sistema de información SAP según NIIF.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo observado durante la evaluación al Control Interno Contable vigencia 2019, ésta Oficina presenta las siguientes conclusiones y recomendaciones, sobre las cuales la EAAB-ESP debe considerar realizar acciones que minimicen los riesgos, encaminadas a lograr la optimización de procesos y el cumplimiento de los objetivos empresariales.



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia



- Para próximas evaluaciones del Control Interno Contable, se recomienda a la Dirección de Contabilidad, de acuerdo a lo indicado en la Resolución 193/2016 de la Contaduría General de la Nación, justificar con el debido soporte cada respuesta dada por el área contable, esto redundará en las conclusiones y resultado de la evaluación.
- Al interior de la EAAB-ESP las áreas de origen de la información financiera son las responsables de realizar los registros contables, reportar de manera oportuna y confiable dicha información y custodiar los soportes de los registros contables; se hace necesario seguir fortaleciendo los controles, promoviendo la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores de los procesos contables, para que se cumpla de manera continua y efectiva los lineamientos dados por el área de Contabilidad y así asegurar un proceso sostenido basado en conocimiento técnico, socializando de manera efectiva las políticas contables y financieras, con el fin de que esta primera línea opere de manera eficiente y adecuada los registros en SAP.
- Teniendo en cuenta que para el presente informe no se aportó la suficiente evidencia, se requiere que la Dirección de Contabilidad documente debidamente la socialización y capacitaciones adelantadas a las diferentes áreas de la Empresa, referentes a: las políticas contables, proceso contable, planes de mejoramiento, herramientas para el flujo de información de los hechos económicos al interior de la EAAB, procesos de inventarios, y demás conceptos que trata la Res. 193/2016 de la CGN.
- Aunque la Gerencia Financiera formuló riesgos asociados a los enunciados en la Resolución 193 de 2016, se recomienda realizar análisis y definir los riesgos que vinculen las actividades propias de la Dirección de Contabilidad, teniendo en cuenta que la operación contable descentralizada ofrece niveles de riesgos importantes que impactan la calidad y oportunidad de la información financiera.

- Con el fin de que las diferentes áreas de la EAAB-ESP tengan definidos el inventario de activos y pasivos, de acuerdo a la pregunta número 9 del cuestionario, la Dirección de Contabilidad debe definir mecanismos y dar lineamientos que garanticen que las áreas realicen seguimiento y depuración de acuerdo a las operaciones que realicen.
- Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 182 de mayo de 2017 de la Contaduría General de la Nación en cuanto a la publicación oportuna de los informes financieros y contables mensuales.
- De acuerdo con los resultados de las Auditorías Externas Financieras, la Gerencia Financiera debe establecer mecanismos que garanticen el mejoramiento continuo del proceso contable, coordinando la formulación de los planes de mejoramiento de las áreas reportadas en el informe de los Auditores Externos y se realice el seguimiento de los avances obtenidos ; de tal manera que se asegure la sostenibilidad del Sistema de Control Interno.



PIEDAD ROA CARRERO
Jefe Oficina Control Interno y Gestión

Elaboro:
Aprobó:

Maribel Roncancio Profesional Especializado
Dra. Piedad Roa Carrero



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F01-03

